



Nota
en esta fha
de librad
tomo no hte
al de este
fuerde pa
a rembr
de Jofe Roca
proxa duni
ha quatro d
ultimo año re
exido do fe
dean.

naño de este día veinte y tres de Julio año
de mil ochocientos treinta y dos. Lo qual se
porel que en la Mayor parte componen el
Ayuntamiento N.º de lo mismo con intervencion
y Aitencia del Excmo. Sindico Greal y Demos
de esta villa y su comun, se vio la anterior
Circular de la Intendencia de Rentas de la
Provincia fha veinte y uno del corriente m
del Señor Subdelegado Greal de
Senal de Camara y gatel de Justicia
del Reino para que este Ayuntamiento nombre
una persona que en el caso de Procurador o Comisario
haya representado en la Subdeleg. de Provincia au
torizado con el documento correspondiente para
celebrar nuevo encavamiento de Senal de Camara
y gatel de Justicia mediante a concluir el
celebrado en fin del corriente año: Ten en
consequencia eligieron sul Thomas por
tal apoderado a D. Jofe Noramona vecino
y del comun de la Ciudad de Murcia, a
quin dan el poder y facultad de

